

La Tribuna

Periódico político, órgano del Partido Civil

CONDICIONES:
—DIARIO—

Suscriptores:

1 mes..... @ 1 00
Número suelto 5 céntimos

Director: Rómulo Tovar

Editor propietario y administrador: MANUEL VARGAS R.

"Mantener y consolidar a Costa Rica pacífica, trabajadora y fuerte"

Dirección y Administración

2ª AVENIDA OESTE N.º 290

APARTADO DE CORREOS N.º 50

Dirección telegráfica: TRIBUNA

La correspondencia se dirigirá al Administrador

Año I

San José de Costa Rica, Domingo 22 de Agosto de 1909

N.º 126

Magnífica Oportunidad

Si quiere Ud. comprar bueno y barato, acérquese a la tienda de

MIGUEL TURULL

en la seguridad de que hallará lo mejor y más económico.

No olvidarse que se venden los pañolones con una considerable rebaja.

Acudid á convenceros

LA POLVORA

PULPERIA

Gran surtido de conservas alimenticias, salmón, sardinas, etc., etc.

Un renovado surtido de viveres á precios sin competencia.

Bueno, Bonito y Barato. Entrada Libre

Francisco Fernández

Librería Española

de María V. Lines

(Casa fundada en 1884 por don Vicente Lines B.)

25 años de negocios progresivos

Material para Escuelas

Libros de texto, Mapas, Pizarrones, Cuadros Murales

DEPÓSITO GENERAL DE:

Silabario Costarricense por don Napoleón Quesada

Lector Costarricense libro número 1

Lector Costarricense libro número 2

Lector Costarricense libro número 3

Lector Costarricense libro número 4

Instrucción Cívica por don Ricardo Jiménez

Manual de moral y urbanidad por Lino M. de León

Zoología y Botánica por don Pablo Biotley

Elementos de Historia de C. A. por A. Gómez Carrillo

El Vocabulario de los niños. Carlos Gagini. Curso Elemental

El Vocabulario de los niños. Carlos Gagini. Curso Superior

El Vocabulario de las Escuelas. Carlos Gagini.

CONVENIENTES, por quince y veinticinco @ 100

LÍNEA HAMBURGUESA AMERICANA



SERVICIO ATLAS

NUEVO ITINERARIO PARA ENERO

Hay vapor cada dos semanas para Colón y cada semana para Kingston.

Todos tienen Médico y Camarera

Para más detalles diríjense á la Agencia en San José ó Limón

JOHN M. KEITH, Agente general.

¡OJO! MUCHO ¡OJO!

Los almacenes Ciudad de Londres de A. Asch se trasladarán en breve al local contiguo á "La Proveedora" en un edificio que para el efecto se construirá.

Los Doctores Italianos

Julio Corvetti

Médico Cirujano Obstétrico

José Corvetti

Médico Oculista

De la Real Universidad de Pisa

Ofrecen al Público sus Servicios Profesionales

Despachan á todas horas en su casa de habitación calle 6ª, sur á 300 varas del Mercado, detras del Palacio de Justicia frente LA TEMPESTAD casa de alto de Don José Esquivel, dejando libres á sus clientes de ir á la botica que más les convenga.

Servicio Permanente de Cirugía

NOTA.—Se ofrece ejecutar cualquiera operación y se reciben en la casa heridos y enfermos de cirugía para operarlos y cuidarlos hasta que se encuentren buenos.

El Doctor JULIO CORVETTI ofrece también dirigir la asistencia de los enfermos de gravedad quedando en su misma casa aún para eso está siempre listo á trasladarse á cualquier lugar de la República, y trajo de Italia unos trastes especiales muy cómodos y útiles para enfermos de gravedad.

El Acorazado «ORIENTE»

Fábrica de Calzado de Bertheau & Co.

Llamamos la atención á nuestra clientela y al público en general, sobre la gran reforma hecha últimamente en nuestra acreditada casa, siendo esto una ventaja para nuestros favorecedores, pues nuestro deseo es complacer en todo lo que nos sea posible, y al efecto contamos con un competente Maestro, por lo que hoy nos hacemos cargo de cualquier trabajo de medida, por exigente que el cliente sea. Y como siempre y ahora más que nunca por la proximidad de las fiestas—tenemos un gran surtido de calzado elaborado en todos los estilos.

Precios los más bajos de plaza

Prontitud y esmero en los encargos

A Todos interesa saber

Los hechos hablan

Me hago cargo de construir casas en esta ciudad, pagándome por abonos mensuales. Para más informes, en mi fábrica de muebles 50 varas al sur de la Botica Francesa. Es del dominio público que los muebles que construyo no admiten competencia.

Precios equitativos.—Esmero y prontitud

JOSE MARIN G.

Cerveza Negra

Marca Estrella

TRAUBE

Lager Bier

Costa Rica

ELDERS & FYFFES LTD.

Línea Directa de Vapores

Entre Puerto Limón (Costa Rica) y Bristol (Inglaterra)

Los vapores de esta línea hacen la travesía de Puerto Limón, á Bristol en 17 días.

Salen de Limón cada quincena:

Pasaje de primera á Bristol, £ 20

Pasaje de primera á Bristol, ida y vuelta £ 38

A las familias que tomen 4 pasajes enteros se les concede una rebaja de 10 por ciento.

Para informes diríjense á las oficinas de la United Fruit Co. en San José ó en Limón, y á los sub-agentes, Sasso & Pirie, San José.

E. J. HITCHCOCK.—Admor.

Puertas y Ventanas

SERÁN ENTREGADAS

24 horas después de recibidas las órdenes

Se tornean balaustradas, columnas, piés de mesa, rosetas, etc. Buen trabajo, ligero y barato. Se garantiza lo hecho, y si no queda á su gusto ó no está á su debido tiempo, no tiene obligación de pagarlo.

Fábrica Eléctrica de Muebles

de Jorge Morales Bejarano

LÍNEA DE VAPORES

DE LA UNITED FRUIT COMPANY

La Compañía ha reanudado el servicio semanal entre Limón y Boston con los vapores LIMÓN, SAN JOSÉ Y ESPARTA. Estos rápidos vapores con todas las comodidades modernas salen cada semana para Boston.

PASAJE DE IDA \$ 60 oro americano.

PASAJE DE IDA Y REGRESO » 110 « «

Al servicio de la línea á New Orleans se han puesto cómodos vapores que gastan sólo cuatro días y horas en nacer la travesía.

PASAJE DE IDA Y REGRESO \$ 80 oro americano

PASAJE DE IDA \$ 50 « «

Para informes diríjense á las oficinas de la United Fruit Company en San José ó Limón y á los Sub-Agentes, los señores Sasso y Pirie.

Los pasajeros deben presentarse ante el Cónsul Americano en San José ó Limón, tres días consecutivos antes de embarcarse para New Orleans ó Mobile, á fin de obtener una constancia de haber permanecido en estos lugares dichos tres días.

E. J. Hitchcock, Admor.

AL PAÍS

MI PROMESA POLITICA

Programa del Partido Civil

La prensa jimenista, con la eterna mala fe que le distingue, se queja porque el Jefe del Partido Civil, don Rafael Iglesias, no haya todavía presentado al país un programa político ó plataforma que contenga sus aspiraciones y que sea como un testimonio de fe en el solemne compromiso que él contraerá con el país si la voluntad popular lo eleva al Gobierno de la Nación.

La prensa jimenista pretende que eso ha debido hacerlo el Sr. Iglesias, siquiera como una fórmula; tan ligeramente juzga ella las cuestiones trascendentales de la política nacional.

El Sr. Iglesias ha tenido el buen juicio de no cometer la riñada de todos los aspirantes comunes á la Presidencia de la República, de todos los explotadores ocasionales del sentimiento de los pueblos; no se ha presentado en la arena política con un programa de principios y de propósitos formulado á la buena de Dios y apenas para llenar una costumbre. Semejante proceder hipócrita, casi siempre, y rutinario, no se aviene con su carácter y con sus talentos sólidos de hombre de estado. En todo caso, para recomendarse á los pueblos, el señor Iglesias tiene en su favor el testimonio fiel de su labor efectiva y progresista durante sus dos fecundas épocas de gobierno.

Por otra parte, el país necesita un programa en que se resuelvan con visión clara y firmeza los problemas que se presentan. Para edificar una plataforma es indispensable no solo buena voluntad, sino dedicación inteligente al estudio de las conveniencias públicas.

Es muy fácil hacer un Programa al estilo del que presenta en toda campaña electoral el Partido Republicano, y que hoy ha firmado por exigencias inevitables el Lic. don Ricardo Jiménez. Es muy fácil que un grupo de tinterillos se congrege en el fondo de una oficina de abogado á rebuscar frases altisonantes y holgazanas sobre las eternamente mal explotadas palabras de Libertad, del Derecho y de la Justicia, para formar una mezcla literaria de disparates con que sorprender la inteligencia de los pueblos, y así desorientarla y corromperla. Y una mezcla de tonterías literarias es el Programa Republicano, hoy autorizado por la firma del Licdo. Jiménez. Ha habido durante las últimas legislaturas y en el seno de la Cámara, una mayoría republicana, suficiente para realizar en leyes prácticas las promesas ofrecidas á los pueblos en el Programa de su Partido. Y en estos momentos los costarricenses no saben de leyes republicanas. Grandes problemas que tocan muy hondamente los intereses de la Nación, han sido presentados al juicio de las Cámaras en estos últimos tiempos, y los representantes del Partido Republicano no han hecho sino obstruir el desarrollo de esos problemas, sin presentar una solución inspirada en las promesas con que ellos vienen distrayendo viciosamente la conciencia de los pueblos.

Hay en ese programa halagadoras promesas para los obreros y á pesar de haber estado en mayoría el Partido Republicano en las Cámaras el año pasado y al presente no ha dado una sola disposición encaminada á mejorar la condición de los obreros.

Hay en ese programa ofertas de trascendencia para la agricultura nacional y para los pueblos, y ese partido que ha tenido mayoría hasta para convertir la Cámara en un Club jimenista, no ha tenido ni un minuto de tiempo que dedicarle á los intereses del agricultor, ni una disposición siquiera en provecho de los pueblos á que nos engaña con su altisonante programa, hechura de abogados y tinterillos, expertos como ninguno en eso de escribir bonito y de burlar, explotar y engañar siempre á los pueblos.

Y es, por que—compréndanlo bien los costarricenses—los llamados Ideales del programa republicano, no son sino un conjunto de frases de efecto que jamás podrán cristalizarse en hechos prácticos para servicio de las necesidades, cada vez más exi-



Rafael Yglesias Castro

gentes de la vida de la República; frases de efecto que ni siquiera entienden quienes las proclaman, y menos aun el Licdo. Jiménez, cuyo espíritu impulsivo no se sujeta á promesas de ninguna clase.

El señor Yglesias estaba en el deber de presentar ante los pueblos algo que fuera digno de lo que estos esperan de su talento, de su patriotismo y de su consagración á la vida pública. Y así es el Manifiesto que lanza hoy al País y con el cual «La Tribuna» engalana hoy sus columnas.

Invitamos á los costarricenses, amigos ó enemigos y neutrales, á que dediquen un corto instante á la lectura y estudio de este precioso documento; para que comparen su contenido sustancioso con las frases que nada dicen, del Programa republicano.

El señor Yglesias trata las capitales cuestiones que afectan al Estado con esa intensa y levantada penetración con que él sabe considerar esa clase de negocios, por la experiencia que tiene de ellos, por sus conocimientos robustos y por la buena fe en que se inspira en el ejercicio de su vida pública.

Tales son, pues, las promesas con que el señor Yglesias y el Partido Civil, se comprometen ante el país, si la voluntad popular le dierne el honor de gobernar á Costa Rica.

Costarricenses! La suerte está echada! Los dos partidos que aspiran al triunfo electoral han exhibido sus ideales y ambos candidatos, al frente de cada uno de ellos se presentan y se aprestan para la gran batalla del derecho más preciado de los pueblos. Pensad y reflexionad con calma lo que más conviene á la Patria; cesen las vacilaciones de los hombres que aun no han inclinado su opinión en este torneo electoral y corran presurosos en su día á depositar sus votos por quien garantice mejor los ideales de la Patria y la conducción con energía y acierto á su bienestar y grandeza.

«Obediendo á instancias de mis amigos y correligionarios políticos, me resolví á exponer al país, las ideas que informan hoy, mi criterio respecto del futuro Gobierno de Costa Rica, dado el caso de que el Partido Civil que sostiene mi Candidatura, obtenga, como lo espero, el triunfo en los comicios. Y me resolví á hacer esta declaración de principios por cuanto considero llegado el momento de adquirir para con el país, el compromiso formal de un programa de Gobierno, que—por lo avanzado de la hora—en este proceso electoral, será más bien el exponente de las aspiraciones de la agrupación que me reconozco como su Jefe, antes que la costumbre desvirtuada ya, de lanzar programas que llenen la fórmula de un compromiso político, y en manera alguna la necesidad de orientar el conjunto de propósitos y energías de una agrupación política, ávido de promover el bien y dispuesto á realizarlo. Sentado esto, declaro al país mi resolución firme de procurar el adelanto y bienestar de Costa Rica por todos los medios á mi alcance, ya sea como Jefe del Partido Civil,—el partido histórico del país,—en razón de las grandes evoluciones producidas en todos los ramos de la administración pública, durante los ocho años que ejerí el Gobierno, ó desde el ejercicio de la Primera Magistratura, si á ella he de volver elevado por los sufragios de la mayoría, en el momento que se aproxima.

Son puntos cardinales del programa político del Partido Civil que me proclamo su Jefe y Candidato, LA MORALIDAD Y EL TRABAJO, y hacia la condensación efectiva y práctica de esas manifestaciones de progreso y de grandeza

moral y material de Costa Rica, tenderán todos sus esfuerzos y resoluciones; ellas servirán de orientación fija y derrotero único é imprescindible á todas las actividades del Partido en la consecución del bien que se procura.

Para que la moralidad impero en las más altas manifestaciones de la vida nacional, debe germinar y conservarse en el hogar, y constituir así el medio ambiente á cuyo influjo habrán de desarrollarse y robustecerse todas las energías de la nación. De aquí, la necesidad de que sea la Escuela, donde se forja el carácter, se ilumina la inteligencia y se modela el corazón de nuestros hijos,—encargados de dirigir y remontar mañana las legítimas aspiraciones de la patria,—y el medio más apropiado, dentro de las funciones del Estado, que promueve y dirige la enseñanza pública, para que la satisfacción cumplida á este factor imprescindible de bienestar social.

Ahora bien; por lamentable extravío en las ideas en materia de enseñanza pública, y movidos por el afán de introducir reformas á cada momento en el plan de estudios que la rige, se ha roto la unidad en la tendencia general de la misma y hemos venido alejándonos cada vez más del fin educativo, que es el que verdaderamente da carácter nacional á esa enseñanza. Ilustrar las masas es secundario: lo fundamental es educarlas, y educarlas bien. Lo primero violenta sus aspiraciones y las encamina en sentido contrario á sus naturales facultades; en cambio, con lo segundo, se las levanta y dignifica dentro de su propia condición, en que, por sus naturales inclinaciones y tendencias, pueden con positivo provecho desarrollar sus actividades en las luchas por la vida.

Para todos estos fines, se impone la enseñanza religiosa en las escuelas públicas como asignatura facultativa; esto último por respeto á las contrarias creencias de los demás. A este respecto DECLARO formalmente que la enseñanza de la religión se impartirá en las escuelas sin encogimientos de criterio ni escrúpulos de liberalismo mal entendido; de modo resuelto y franco y de manera firme y eficaz para que su resultado responda al deseo vehemente de moralizar las masas populares y de enseñarlas,—con el cumplimiento de los principales deberes del hombre para con Dios, á satisfacer debidamente todos los demás que de aquel emana. Esta determinación que consulta el constante anhelo del pueblo costarricense, se desprende de la convicción íntima que abrigó de que su religión que levante el espíritu, fortalezca la conciencia y encauce por derrotero fijo hacia el bien las acciones humanas, no alcanzan los hombres la felicidad á que legítimamente aspiran, y de la observación atenta hacia el hecho, indefectiblemente cierto, de que la exageración de la doctrina liberal rompe la solidaridad de los sentimientos humanos y conduce fatalmente á la relajación de las costumbres y por lo tanto, á la ruina moral y material de las sociedades.

La segunda enseñanza y la profesional no se atenderán más con fondos del Estado; ellas dependerán directa y exclusivamente de la Universidad, institución ésta que con fondos propios y suficientes para el objeto, deberá reorganizarse como Centro Superior de la Enseñanza pública. El Gobierno, en consecuencia, no tendrá sobre una ú otra, ingerencia alguna.

En sustitución de la enseñanza secundaria, atenderá el Gobierno con especial empeño a la fundación de escuelas de agricultura práctica en la extensión y formas que fuere preciso y al mejoramiento de la clase obrera con la creación de escuelas de Artes y Oficios apropiadas a nuestras necesidades, en las cuales el artesano adquiera por su moralidad y competencia, títulos que lo acrediten en el oficio a que se dedique, y le otorguen justa preferencia en la ejecución de los trabajos públicos que se emprendan.

Las relaciones entre la Iglesia y el Estado se mantendrán con la armonía y sinceridad que demanda la labor común de ambas entidades, de promover el bien de la República, conservando cada una de ellas la independencia exigida por las instituciones fundamentales y las leyes del país, é indispensable al cumplimiento de su altísima misión.

Para el desarrollo de la riqueza pública, se estimulará la agricultura, base primordial de ella, por medios eficaces que conduzcan, en primer término, a una justa distribución de las tierras del Estado. A este respecto, se amparará la posesión y cultivo de las tierras baldías, concediendo a sus poseedores derecho de preferencia sobre el denuncia de terceros, y aún la propiedad definitiva de ellas, según el ensauche de los cultivos emprendidos; pues será título preferente para su adquisición, el trabajo hecho por quienes, impulsados por las necesidades de la vida, y con frecuencia ignorantes de las disposiciones de la ley, batallan contra la rujeza é inclemencia de los bosques y fecundizan los primeros ese suelo con el sudor de su frente. El pueblo tendrá, en consecuencia, esa garantía de su trabajo contra los denuncios de terceros.

Convencido de que el pequeño agricultor es quien verdaderamente atiende a la economía interna del país por dedicarse preferentemente a la producción de artículos de primera necesidad, y de que el rendimiento de éstos es muy limitado por la falta de recursos y de otros medios pecuniarios a las clases humildes del pueblo, casi las únicas que a esos cultivos se dedican, es mi propósito:

FUNDAR en los Cantones de la República, donde fuere preciso, Cajas de Préstamo á interés moderado, con garantías fáciles de llenarse por individuos agricultores de reconocida honradez y buena fe, para que emprendan y atiendan sus sementeras, á condición de reembolsar las sumas empréstatas con el producto de las respectivas cosechas.

INSTRUIR al pueblo por medios fáciles y adecuados en el laboreo y abono de las tierras, facilitándole hasta donde sea posible aparatos y máquinas de trabajo adaptables á la naturaleza del suelo y á la especialidad de los cultivos.

ORGANIZAR convenientemente comisiones encargadas de seleccionar las semillas y de aclimatarlas para otras temperaturas y otros suelos en el país, de manera que se mejoren progresivamente los cultivos, y proporcionarlas gratis en el tiempo oportuno para su siembra.

Para favorecer la industria pecuaria, me propongo formar en el país con sementales del mismo, razas típicamente nacionales, debidamente seleccionadas y mantenidas en granjas especiales, de donde se provean los empresarios en ese ramo de nuestra riqueza—tan en mala forma atendida hasta ahora—por falta de método, orden y constancia de parte de las asociaciones encargadas de él.

Para la agricultura en general, es mi más ardiente deseo:

PROCURAR por todos los medios al alcance del Gobierno que presida, la fundación de Bancos Agrícolas, y si fuera posible Hipotecarios á largo plazo é interés módico; esto, sobre bases que si bien permitan el uso del crédito público por parte del Gobierno como fundador de la institución ó accionista principal de ella, no alteren ni perjudiquen en manera alguna las condiciones de estabilidad de nuestra moneda.

DICTAR leyes protectoras de la agricultura y de la industria, que amparen la posesión y la propiedad de las tierras, delimitando las recíprocas obligaciones

entre colindantes y comuneros, entre patronos y jornaleros, y por las cuales, su marimiento y á conciencia, se resuelvan las dificultades y se arreglen las contenciones entre partes.

DETERMINAR en las feraces regiones de San Carlos y Sarapiquí, del Guanacaste, del General, Buenos Aires y de Santa Clara, los lugares más apropiados para la fundación de colonias de nuestros propios nacionales, en primer término, y de inmigrantes de países similares al nuestro, con el objeto de proporcionar á comodo á los excesos de población de aquellos lugares del país que, por causas diversas, no faciliten medios racionales de vida á sus pobladores, y de ensanchar, con los segundos, nuestra población y nuestra riqueza.

CREAR EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DE INDUSTRIA con sus Departamentos Técnico y Administrativo, de tal manera combinados entre sí, que garanticen satisfactoria y prontamente el ensauche de nuestra riqueza y levanten en el ánimo del pueblo costarricense todos los entusiasmos y las virtudes todas que el trabajo remunerador hace sentir y hace brotar, de tal suerte, que la agricultura se dignifique por este medio y adquiera, entre las actividades nacionales, la supremacía que legítimamente le corresponde como base fundamental de riqueza y garantía efectiva de moralidad, orden y progreso.

Como complemento indispensable al ensauche de la agricultura, de la industria y el comercio, se atenderán con interés las vías públicas, especialmente los ferrocarriles y carreteras que habiliten regiones feraces de nuestro suelo. El ferrocarril al Pacífico, si no se terminare el contrato que hoy se ejecuta, se llevará lo más cerca posible de Esparta; conectará con la vía que va á Puntarenas y continuará hacia el Guanacaste, cuyas tierras planas y feraces en su mayor parte, esperan solamente sentirse adheridas al resto del país por ligas de acero, humedecidas por el sudor de sus pobladores y renovadas por la acción de las máquinas agrícolas, para mostrarnos el grandioso espectáculo no visto entre nosotros, de que hagan horizonte sus cultivos.

En consecuencia, no seguiría el Ferrocarril al Pacífico hacia Tivives, como se propuso al iniciarse esa obra, sino que quedará Puntarenas como punto terminal del mismo en el Golfo de Nicoya.

La construcción de nuevos ferrocarriles y sobre todo de ramales que habiliten las tierras de San Carlos y de Sarapiquí, se procurará efectuarla con fondos del Estado ó por otros medios que garanticen la propiedad de éste, de tal suerte que pueda mantener sobre ellas el debido control para su mejor servicio y en resguardo de vitales intereses públicos.

Respecto de los extranjeros y de las industrias ejercidas por ellos en el país, no será yo quien desconozca la gratitud, obligada de nuestros mayores hacia todos aquellos que acogieron los primeros á Costa Rica por su segunda patria y dieron el ejemplo á los demás de confundir con la nuestra su sangre por las libertades patrias; ni quien negado á los progresos de la civilización, levante en esta hora de claridad meridiana del derecho universal, que apenas si permite descubrir las fronteras que dividen á los pueblos en el mundo, la voz de guerra á los extranjeros, voz perdida entre el salvajismo de los tiempos que fueron y que sordamente y de tarde en tarde repete en las lejanas tierras orientales, donde la civilización antigua se mantiene entre murallas de granito impotentes ya para contener el empuje de los intereses internos de aquellos pueblos y el avance predominante de las grandes nacionalidades impulsadas, no por insanas avaricias, cuanto por las evoluciones incoercibles de la civilización que se impone.

En Costa Rica los extranjeros han dado ahora y siempre ejemplo digno de imitarse por la moralidad de sus costumbres, su respeto á las autoridades y á la ley, su honradez, actividad é inteligencia en el ejercicio de sus profesiones y de sus industrias. Al influjo del criterio netamente liberal que á este respecto me anima, tendrán ellos y sus intereses, todas

las garantías que los pueblos cultos les otorgan y que consagran nuestras leyes; que por lo que hace el predominio que pudieran adquirir entre nosotros, debemos empeñarnos en que nuestros connacionales los imiten para que cuadruen con ellos y aun los superen—si posible fuera—en la labor de engrandecer á Costa Rica por la moralidad y el trabajo.

Los intereses vinculados en compañías extranjeras por contratos con el Gobierno, serán atendidos convenientemente y vigilados en el sentido de impedir que traspasen los límites de su derecho, circunscribiendo estrictamente á las concesiones y leyes que las favorezcan. Y en manera alguna habría de permitir que á la sombra de esas mismas concesiones, desvirtuadas dichas compañías el primordial objeto de su existencia dentro del país, ni estorcionen el derecho de terceros, ni ofendan nuestro decoro, ni amenjen nuestra soberanía, ni intenten siquiera contra la integridad é independencia de la nación. Es indudable que Costa Rica necesita del Crédito y del Capital extranjeros para el desarrollo de su riqueza, pero ni el uno ni el otro deberán procurarse jamás en condiciones que pudieran poner en peligro, aunque fuere, las fundamentales prerrogativas de un país esencialmente independiente y libre.

Nuestro sistema rentístico pone al Gobierno en la necesidad de depender principalmente de los impuestos aduaneros y del monopolio del aguardiente. Respecto del primero será preciso introducir en el Arancel de Aduanas reformas de consideración que establezcan, en materia tan compleja, la unidad de criterio indispensable para armonizar las necesidades del Fisco con las de la Nación, en cuanto se refiere al valor de los artículos importados y en especial á las máquinas, aparatos y herramientas indispensables á la agricultura y á la industria, y á los de consumo obligado para el abasto público; de otra parte, y sin caer en el exagerado proteccionismo que encarece la vida del pueblo y da vida ficticia á las industrias excesivamente protegidas, habría de procurarse que se favoreciera el trabajo de los obreros de manera tan prudente y eficaz, respecto de las materias primas importadas, que benefició á la vez las necesidades del consumo.

En cuanto al monopolio del aguardiente, y mientras subsista, volvería á establecer las reglas que para la provisión de *alcohol* implantó mi anterior Gobierno, dejando como entonces un margen suficiente para que los pequeños industriales puedan á la vez, y sin compromiso alguno, vender á la Fábrica Nacional de Licores los excedentes del artículo una vez satisfechas las necesidades del Mercado.

Como medida indispensable de Higiene Pública procuraría la emisión de leyes que reglamenten la construcción de habitaciones, y excitaría y auxiliaría á los Municipios de las ciudades principales para que en parajes de su jurisdicción, que reúnan las mejores condiciones de ventilación y de higiene, construyesen casas apropiadas para uso de los obreros, que pongan á cubierto las familias de éstos de las enfermedades é inconvenientes producidos por las habitaciones estrechas, mal sanas y relativamente dispendiosas en que de ordinario viven. Esta medida á la par que produciría alguna renta á los Municipios, reflejaría sus incalculables beneficios sobre los obreros y sus familias, víctimas constantes de la estrechez y de la miseria, que á la simple vista se advierten en los suburbios de las poblaciones mayores donde forzosamente los obliga al sacrificio, su condición humilde y los escasos recursos de que disponen.

En el régimen interior de Gobierno promovería la descentralización dando autonomía completa á los Municipios é intervención directa al pueblo en la elección de sus autoridades locales: los Municipios provinciales serían integrados por quince ó más miembros, los cantonales por cinco ó más y en los distritos se establecerían Juntas Patrióticas que atiendan debidamente los intereses de la comunidad. El Municipio provincial ejercería sobre los Cantones y éstos sobre las Juntas Patrióticas de distrito, la Suprema Inspección

que hoy ejerce sobre todos ellos el Poder Ejecutivo.

La organización del Poder Legislativo en dos Cámaras la concepto indispensable como base de acierto en sus altísimas funciones, tanto para mantener la sucesión obligada de las ideas y la uniformidad en el desarrollo de la vida nacional, llevando las experiencias de la edad madura á intervenir directamente en los negocios del Estado por medio de la Cámara de Senadores, como para prevenir, por el control establecido entre ambas Cámaras, que las impaciencias é imprevisiones de los legisladores jóvenes se reflejen, con menoscabo de los intereses públicos, en las resoluciones legislativas y que las pasiones políticas, tan fáciles de desarrollarse y de influir en el ánimo de los inexpertos, impieran allí en vez de la calma y de la inspiración en el bien común, como garantía indispensable de acierto.

En cuanto al Poder Judicial, convendría establecer la inamovilidad de los Magistrados y de los Jueces á condición precisamente de observarse en su elección, reglas precisas que consulten únicamente la experiencia y honrabilidad de los elegidos; que no se pueda ser Magistrado de la Casación sin haberlo sido por algún número de años de cualquiera de las Salas, ni de éstas sin haber servido por determinado tiempo la Judicatura, ni Juez sin haber servido por otro período de tiempo como Alcalde; de esta suerte, el elegido para las altísimas funciones de impartir justicia, vendría rodeado de todos los prestigios del saber, de la experiencia y de la honradez, probados en una sucesión de tiempo y en escala ascendente; requisitos estos que se confortarían con la inamovilidad del cargo.

LA IMPRENTA será absolutamente libre para que pueda fiscalizar mejor la conducta de los funcionarios públicos y coadyuve, con sus labores patrióticas, al bien general del país.

LA ALTERNABILIDAD en el ejercicio del Poder, establecida por nuestra Carta Fundamental, sería un hecho cumplido; así mismo lo será el respeto y acatamiento á sus disposiciones y á las leyes que nos rigen.

LA LIBERTAD conceptuada como medio obligado para la realización de fines superiores, será garantida debidamente contra todo abuso y mantenido dentro de los límites de la ley y del derecho.

Para terminar, declaro formalmente, que no obstante las decepciones recogidas en el trascurso de mi vida pública y los ataques extremos de que he sido objeto de parte de mis contrarios políticos en la presente campaña electoral, llegaría al Poder y me mantendría en él, con el corazón libre de todo sentimiento extraño al bien de mis conciudadanos, dando al olvido ofensas que pudieran amenguar mi propósito firme de gobernar la República para promover su progreso y engrandecimiento y glorificar mi nombre haciéndolo digno de figurar entre el número de sus benefactores.

Civilistas y costarricenses

de buena voluntad:

La promesa contenida en este Manifiesto, condensa mis aspiraciones políticas, y las concepto como salvadoras para la Patria cuya regeneración se impone. Levadla á los pueblos á cambio del insulto y de la procañidad con que nuestros enemigos políticos nos combaten, y confiad en que si ha llegado la hora de promover el bien del pueblo costarricense, el triunfo será indefectiblemente nuestro, para que á su influjo Costa Rica se mantenga

Pacífica, trabajadora y fuerte.

Rafael Iglesias.

San José, agosto 20 de 1909.

FLORES FLORES

Para Coronas, Bouquets, Canastas y toda clase de trabajos artísticos en flores, acudid á la

Jardinería Artística
de Octavio Loaliza

Los trabajos se hacen con esmero y gusto. Exactitud en el despacho.
Se reciben órdenes á cualquier hora del día ó de la noche.
Dirección: Calle del Liceo de Costa Rica, frente al costado Norte de este edificio y en la sucursal, contiguo al aserradero de Mr. Wolf.

Octavio Loaliza

Cigarrería EL PROGRESO

Por cada vapor se reciben cigarrillos

Flor de Cuba y otras acreditadas marcas de la Habana

SURTIDO FRESCO

de Puros, Picadura, Brevia y Cigarrillos turcos
El mejor té Ridgway — Betún Cobra — Discos Victor

EL CANDIDATO OFICIAL

Tengo para vender de 50 á 70

vacas lecheras con cría

Un caballo

americano de tiro muy propio para volanta de médico.

Novillos Chontaleños,

flacos y fríos

Semilla de zacate de gengibrillo garantizada

R. CASTRO F.

SASTRERÍA TOVAR

CABALLERO: si usted desea un bonito vestido á la moda y en un precio reducido sirvase visitar la **Sastrería Tovar**, frente á la casa presidencial.

SEÑORITA: Desea usted ganar mucho-dinero? Pues aprenda el corte y confección de vestidos estilo **SASTRE**, sobretodos, etc.

Esta sastrería se recomienda por el buen gusto de sus trabajos, por la calidad de los géneros empleados y sobretodo por la exactitud para llenar los compromisos.

Eduardo Tovar

La Nueva Tienda De Calzado

Me he establecido nuevamente en esta capital á 50 varas al oeste de la Botica de la Violeta, frente al despacho que fué del Dr. Friis, Avenida Central oeste. En mi sucursal de Limón situado al lado de la Botica Internacional, se obtiene mi calzado á los mismos precios de la tienda de la capital.

Órdenes por correo, al apartado 179 en San José, ó al 183 en Limón.

Emilio Artavia

HOTEL LONDRES

Puerto Limón, Costa Rica
APARTADO NÚMERO 191

Habitaciones cómodas, ventiladas por la brisa del Atlántico. Baños con agua dulce y con agua de mar. Cantina bien surtida. Mesa excelente y abundante. Cuartos especiales para familias. Importación de vinos y licores. Tabacos de la Habana y Jamaica.

MIGUEL BALLESTE, Propietario

RICARDO KRIEBEL

Dentista Alemán

FRENTE A D. FEDERICO TINOCO

"La Barcelona"

— DE —

Antonio Montealegre

Gran surtido de licores extranjeros y abarrotés. Importación directa y especialidad en los afamados

PUROS

DE LAS MEJORES VEGAS DE CACHI

Cuidado con las falsificaciones. Se atiende todo pedido por pequeño que sea. En Alajuela única agencia de los PUROS DE CACHI, Librería de C. Calvo F.

OCASIÓN

Vendo mi casa de habitación y la contigua que es esquina y en donde está el establecimiento "EL CASINO" situadas á 100 varas al oeste del Parque Central. También vendo el mejor terreno que hay en la aldea de Sarapiquí de 500 hectáreas con buenas maderas y aguas, completamente plano. Le atravesará por el medio el ferrocarril que está ya á 300 metros de distancia, y en un lindero le queda el río Sarapiquí que es navegable. Puedo venderlo en lotes.

San José, junio 12 de 1909

VICTOR OROZCO

Dr. B. D. TAMAYO

MÉDICO CIRUJANO

Despacha á toda hora en su casa de habitación detrás de la Iglesia de la Doloresa y en la Botica Nacional de 9 a. m. á 12 m.

Aviso á mis clientes que desde el 2 de agosto en adelante me encontrarán en el local de D.^a Ignacia Fernández, 100 varas al Sur de la Catedral Calle Central.

HIGINIO CARMONA

Dr. FRANCISCO E. FONSECA

— MÉDICO —

De la Facultad de Leipzig (Alemania)

— ENFERMEDADES VENEREAS —

DESPECHA EN LA BOTICA DEL COMERCIO

Horas de consulta; de 9 á 11 a. m. y de 1 á 5 p. m.

José María Barrionuevo

MÉDICO Y CIRUJANO

FACULTAD DE LONDRES

San José, C. R. Detrás del Edificio Metálico

Empresa de Transportes

— DE —

CIRIACO ZAMORA

Cuenta con carretas y carretones suficientes para transportar mercaderías de la Aduana á cualquier casa comercial de la ciudad y materiales para construir de la estación del ferrocarril etc.—La Empresa es atendida personalmente por su propietario quien responde de averías en el trayecto.

AVISO

Ofrécese un dependiente para toda clase de comercio, ó cualquier cargo de Oficina. Ofrece buenas referencias. Informarán en esta Redacción.

Ramón Guilarte

EL SIGLO XX

Gran Establecimiento

— de —

ABARROTÉS Y LICORES Extranjeros y del País

PRECIOS SIN COMPETENCIA

San José, Costa Rica

LOTES

LOTES LOTES

Se venden muy bien situados á corta distancia de los que vendió el Gobierno en el antiguo Museo Nacional, lotes para edificar á un precio equitativo y con cinco años de plazo distribuidos en sesenta mensualidades.

CARLOS VOLIO TINOCO

Sastrería Española

de Gregorio Expósito

Deseando realizar las mercaderías existentes para dar campo á los nuevos pedidos que me están por llegar, aviso á mis clientes que he determinado confeccionar los vestidos á precios más bajos que los de costumbre.

Es oportuno no desaprovechar esta ventaja

GRAN ESCÁNDALO LA TEMPESTAD

Vende artículos de primera necesidad á precios reducidísimos

SAL: más de 6 libras por peseta

Candelas, á 25 céntimos el paquete

Almidón, á 15 céntimos libra

Fósforos grandes, legítimos, á 15 cts. el paquete

Salmón rosado, superior calidad, á 35 cts. lata

Cerveza Leona y Estrella, á 45 céntimos

Cañita, á 30 céntimos botella

Todo Barato!! (Verdadera protección al pueblo!)

Miguel Armijo y Co.

Aserradero de Cuesta de Moras

Disuelta la Sociedad **Wolf & Cía.**, el infraserito continuará los mismos negocios de Aserradero y Fábrica de Hielo á nombre y en representación del Lic. don

JOSÉ J. RODRIGUEZ.

Los precios por trabajo en el Aserradero han sido notablemente reducidos, conforme se verá por la siguiente tarifa:

Por cada hilo, en tabloncillos de 4 varas,	que no pasen de 16 X 16	12 1/2 céntimos
Por cada hilo en soleras, por vara.....	04	»
» aceptar tablas, una cara.....	05	»
» " " dos caras.....	08	»
» aceptar y machimbrar tabloncillos ó tablillas	10	»

Otros trabajos ó dimensiones, fuera de lo ordinario, á precios proporcionales y equitativos. Se garantiza esmero y prontitud en todo.

San José, Agosto 3 de 1909.

CARLOS VOLIO TINOCO.

DOCTOR

Federico Kriebel

Dentista Americano

(Antiguo Despacho del Dr. E. A. FRISS)

Jardinería "EL PORVENIR"

Aviso á mis amigos y favorecedores que he trasladado totalmente la jardinería que tuve en la Sabana, á la esquina de la Calle 4.^a Norte y Avenida 7.^a Oeste—conocida con el nombre del Barranco—donde estoy dispuesto á complacerlos en todas las órdenes que me encomienden.

Esmero, prontitud y baratura en los trabajos, y consideraciones especiales para todos

Quinto Bragheroli

Por Colones 2.500

AL CONTADO

se vende una casa en buen punto y propia para una familia pequeña.

Entenderse con **MIGUEL ARMIJO**

en «La Tempestad».

Clodomiro Salas Castro

ABOGADO Y NOTARIO

Despacho: 75 varas al Norte del Telégrafo.